



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE PERSONAL
RMS/GRM/sdb

RESOLUCION EXENTA N°

4671

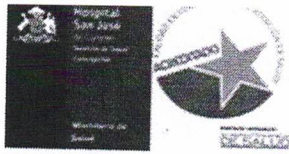
CORONEL, 11 DIC. 2023

VISTOS: La necesidad de proveer cargo en calidad de contrata perteneciente al Servicio de Salud del Concepción, afectos al D.F.L. N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989; D.F.L. N°213 de 2017, que fija planta de personal del Servicio de Salud Concepción, Resolución N°206 de 2019 y modificada por Resolución N°03 de fecha 24 de enero de 2023 ambas de la Contralora General de la Republica, D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, que fijo texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979; Resolución Exenta 4K N° 8511 de fecha 06.10.2023 y Resolución Exenta N° 761 de fecha 08.11.2023 que designa como Director del Hospital de Coronel.

CONSIDERANDO:

Que el Hospital San Jose de Coronel, realizo 1° llamado a Proceso de Selección Interno a nivel de Red, para proveer un cargo contrata de Enfermero/a Jefe UTI con desempeño en la Unidad Tratamiento Intermedio para el Hospital San Jose de Coronel a través de resolución Exenta N° 2982 de fecha 31.07.2023, y se declaró desierto bajo resolución exenta N°3579, de fecha 12.09.2023, debido a que dicho proceso no conto con suficientes postulantes como para provisionar adecuadamente el cargo.

Que el Hospital San Jose de Coronel, realizo un 2° llamado a Proceso de Selección Interno a nivel de Red, para proveer un cargo contrata de Enfermero/a Jefe UTI con desempeño en la Unidad Tratamiento Intermedio para el Hospital San Jose de Coronel a través de resolución Exenta N° 3914 de fecha 10.10.2023 y sus modificaciones a través de Resolución Exenta N°4023 de fecha 26.10.2023, el cual fue difundido a través de proceso interno a nivel de Red del Servicio de Salud Concepción, en el mes de octubre de 2023;Memorándum N°07/2023 de Oficina de partes; Memorándum N°53 de fecha 29.11.2023 desde Oficina de Personal, y que una vez finalizada la **etapa N°1 “Revisión Curricular”**, el puntajes de 2 de los 4 postulantes no cumplen para dar continuidad a **etapa N°2 “Prueba técnica”**, no cumpliéndose con el minino para conformar una terna, para provisionar adecuadamente el cargo, para lo que en uso de mis facultades.



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE PERSONAL
RMS/GRM/sdb

RESUELVO:

DECLARESE DESIERTO: Llamado a Proceso de Selección, indicado en las considerandos de la presente.

Y DE ACUERDO, a lo indicado en manual de movilidad cuando un proceso de selección convocado bajo modalidad de movilidad interna es declarado desierto, este, debe ser abierto o mixto para lo cual aplicara el manual de procedimiento de reclutamiento y selección de personal para cargos no titulares, vigente en el servicio de salud concepción.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**SR. BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
DIRECTOR
HOSPITAL SAN JOSE DE CORONEL**

DISTRIBUCION:

- Subdirección administrativa Hospital San Jose de Coronel.-
- Subdirección Medica Hospital San Jose de Coronel.-
- Oficina de Personal Hospital San Jose de Coronel.-
- Integrantes Comité de Selección Hospital San Jose de Coronel.-
- Gremio FENPRUSS Hospital San Jose de Coronel.-
- Gremio ASENF Hospital San Jose de Coronel.-
- Oficina de Partes Hospital San Jose de Coronel.-
- Sección Ingreso y Selección Dirección de Servicio Salud Concepción.-
- Oficina de Partes: Hospital Guillermo Grant Benavente, Hospital de Lota, Hospital Traumatológico, Hospital Clorinda Avello de Santa Juana, Hospital San Agustín de Florida, CESFAM Dr. Víctor Manuel Fernández, Centro de Sangre Concepción.-

